



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Martes 2 de marzo de 2021

Sesión 9 Anexo II

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. María Sara Rocha Medina

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 2 de marzo de 2021	Sesión 9 Anexo II

SUMARIO

DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE PUBLICIDAD Y A DISCUSIÓN

Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	4
Reservas recibidas, por grupo parlamentario:	
Morena	89
Partido del Trabajo	91



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Transparencia y Anticorrupción, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, les fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena y con número de expediente 6608.

Estas Comisiones, con fundamento en los artículos 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45 numeral 6 inciso f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado **ANTECEDENTES** se da cuenta del proceso Legislativo de la iniciativa motivo del presente dictamen, así como del turno y recepción para los fines correspondientes.
- II. En el capítulo de "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**" se sintetiza el alcance de las proposiciones del mérito.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**" la comisión expresa los argumentos de valoración de la Iniciativa y de los motivos que sustentan a resolución de la misma.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 18 de marzo de 2020 el Diputado Federal Irán Santiago Manuel del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Peno, el Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y General de Responsabilidades Administrativas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

2. Con fecha 18 de marzo de 2020, mediante oficio No. D.G.P.L. 64-II-5-2255, y bajo el número de expediente **6608**, la Mesa Directiva de éste órgano legislativo, turnó la mencionada iniciativa a Comisiones Unidas de Seguridad Social y Transparencia y Anticorrupción para su estudio y posterior dictamen.

Con base en lo anterior, los integrantes de ambas Comisiones, procedimos al estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. El diputado Irán Santiago Manuel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, en su iniciativa hace el siguiente:

Planteamiento del Problema.

La iniciativa tiene por objeto, considerar como una falta administrativa grave la omisión del patrón de omitir, ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores.

"[...] Los recibos de pago que al efecto expiden las dependencias, entidades, órganos y organismos, tanto de la federación, como de los estados a las



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

trabajadoras y trabajadores, como patrones, además de las percepciones que por ley corresponden pagar, contienen las deducciones por las prestaciones que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), bajo diversas claves y nombres. [...] Esto hace suponer, que los patrones cumplen con su obligación de determinar los importes a enterar y retener de manera quincenal, mensual o bimestral, según corresponda, las aportaciones y cuotas de los trabajadores al ISSSTE. Esto sucede también con la determinación de los descuentos que se hacen a las y los servidores públicos por los adeudos y créditos contraídos con el ISSSTE.”

“[...] Sin embargo, la mayoría de los patrones que tienen la obligación de enterar las cuotas de las aportaciones de seguridad social, no cumplen con ella y lamentablemente el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado solo establece que serán responsables civil, penal o administrativamente, sin indicar la clase de responsabilidad en materia administrativa.”

“[...] Tal omisión provoca que las trabajadoras y trabajadores tengan restricciones para acceder a préstamos o créditos, aunado a que también presentan problemas al realizar trámites administrativos, por el hecho de que la entidad patronal no cumple con su obligación de enterar oportunamente las cuotas y aportaciones de seguridad social. Incluso, tienen que acudir a las oficinas del ISSSTE para solicitar una aclaración, lo cual implica gasto y tiempo de traslado, no obstante que sus recibos de pago comprueban que los patrones han efectuado las retenciones respectivas.”



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

"[...] Conforme al reporte de adeudos registrados por concepto de cuotas, aportaciones y préstamos relativo a los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales al cierre del mes de enero de 2020 (quincena 02-2020),¹ el total general que tienen Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, asciende a \$6,169,473,503.51. Dicho reporte refleja la magnitud y cantidad de recursos que son omitidos por parte de las Entidades Federativas al ISSSTE, en detrimento de las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado."

"[...] La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado indica que las dependencias y entidades están obligadas a enterar al ISSSTE las cuotas y aportaciones de sus trabajadoras y trabajadores. Es decir, que todas las dependencias y entidades que regula la referida ley tienen la obligación de cubrir al ISSSTE las cuotas, aportaciones y descuentos que hayan determinado por quincena vencida, mediante los programas informáticos correspondientes, a más tardar, los días cinco de cada mes, para la segunda quincena del mes inmediato anterior, y veinte de cada mes, para la primera quincena del mes en curso, excepto tratándose de las cuotas y aportaciones al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda."

"[...] No obstante que existe tal obligación, las dependencias y entidades, que actúan como patrones, omiten frecuentemente con enterar las cantidades que por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos les corresponde. Incluso, el artículo 22 de la



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establece un procedimiento para hacer exigibles esos conceptos. Incluso, el patrón tiene que pagar intereses moratorios a razón de uno punto veinticinco veces la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación, así como la actualización de dichas cuotas, aportaciones y descuentos, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.”

“[...] Además, el ISSSTE requerirá a la Tesorería de la Federación, los pagos correspondientes por los adeudos vencidos que tengan las Dependencias y Entidades con cargo a su presupuesto. Por lo que respecta a los adeudos de las Entidades Federativas, de los municipios, o de sus Dependencias o Entidades, se podrá hacer el cargo directamente a las participaciones y transferencias federales de dichas Entidades Federativas.”

“[...] Como puede advertirse, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado sí contiene un mecanismo para hacer cumplir a los patrones, con la obligación de retener y enterar las cuotas, aportaciones y descuentos de sus trabajadores, pero no se cumple, pues como quedó asentado, existe un adeudo considerable por parte de las Entidades Federativas. Es necesario sancionar a los servidores públicos con esta magnitud, para inhibir esa conducta perversa que afecta a las trabajadoras y trabajadores, que se ha hecho costumbre.”

A continuación, se muestra el cuadro comparativo del texto original y la propuesta de modificación de la iniciativa en comentario.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 22. Cuando las Dependencias y Entidades sujetas a los regímenes de esta Ley no enteren las Cuotas, Aportaciones y Descuentos dentro del plazo establecido, deberán cubrir a partir de la fecha en que éstas se hicieren exigibles en favor del Instituto o, tratándose del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, en favor del Trabajador, intereses moratorios a razón de uno punto veinticinco veces la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación con vencimiento a veintiocho días. Asimismo, deberán cubrir la actualización de dichas Cuotas, Aportaciones y Descuentos, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Los titulares de las Dependencias y Entidades, sus oficiales mayores o equivalentes, y los servidores públicos encargados de realizar las retenciones y Descuentos serán responsables en los términos de Ley, de los actos y omisiones que resulten en perjuicio de la Dependencia o Entidad para la que laboren, del Instituto, de los Trabajadores o</p>	<p>Artículo Primero. Se reforman los párrafos segundo y sexto del artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 22. ...</p> <p>Constituye una falta administrativa grave, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que los titulares de las Dependencias y Entidades, sus oficiales mayores o equivalentes, y los servidores públicos encargados de realizar las retenciones y</p>



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

<p>Pensionados, independientemente de la responsabilidad civil, penal o administrativa en que incurran.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>descuentos serán responsables de los actos y omisiones que resulten en perjuicio de la Dependencia o Entidad para la que laboren, del Instituto, de los Trabajadores o Pensionados, omitan enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores, independientemente de la responsabilidad civil o penal en que incurran.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</p>	
<p>Texto Vigente</p>	<p>Texto Propuesto</p>
	<p>Artículo Segundo. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 38 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 38. ...</p>



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

<p>Artículo 38.- Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al salario de los trabajadores cuando se trate:</p> <p>I.- a VI. ...</p> <p>...</p> <p>No tiene correlativo</p>	<p>I. a VI. ...</p> <p>...</p> <p>Los titulares de las dependencias de los Poderes de la Unión, del Gobierno de la Ciudad de México, así como de los órganos y organismos públicos a que se refiere el artículo 1º de esta Ley, están obligados a enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores. La omisión a esta obligación constituye una falta administrativa grave, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
<p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	
<p>Texto Vigente</p>	<p>Texto Propuesto</p>
<p>No tiene correlativo</p>	<p>Artículo Tercero. Se adiciona un artículo 64 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 64 Ter. Es falta administrativa grave, la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los términos que señalan los artículos 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

	<p style="text-align: center;">ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. El Ejecutivo federal, en un plazo de ciento ochenta días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, realizará las modificaciones reglamentarias necesarias para la observancia de lo dispuesto en el presente decreto.</p>
--	---

III. CONSIDERACIONES

Es ineludible argumentar que las comisiones unidas de Seguridad Social y Transparencia y Anticorrupción, tienen como principal propósito apoyar todas aquellas iniciativas propuestas que pretendan modificar ordenamientos que protejan los derechos humanos fundamentales, así como algunas otras que por su disposición jurídica beneficien los derechos de seguridad social consagrados en nuestra Constitución y demás leyes aplicables en la materia.

Por ello, es que ambas comisiones dictaminadoras coinciden plenamente con la propuesta del legislador, sin embargo; y en virtud de la pandemia de covid-19, a estas comisiones no les fue posible realizar la reunión de manera conjunta, esto es con el objetivo de salvaguardar la salud y el bienestar de los diputados y sus colaboradores. Realizar reuniones conjuntas incrementaría el riesgo de contagios,



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

por todo ello las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Transparencia y Anticorrupción realizar las siguientes precisiones:

PRIMERA. La Comisión de Seguridad Social y Transparencia y Anticorrupción estiman que es apropiado calificar como falta administrativa grave, la omisión de los titulares de las Dependencias y Entidades, sus oficiales mayores o equivalentes, y a los servidores públicos de enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores.

De conformidad con el nuevo modelo institucional orientado a mejorar los procedimientos de sanción, es posible inhibir y sancionar los actos de corrupción, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para lograr que los servidores públicos actúen con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad; así como mejorar la percepción ciudadana en la prevención y combate a la corrupción, mediante su participación en la verificación del quehacer gubernamental.

A decir del proponente, la mayoría de los patrones que tienen la obligación de enterar las cuotas de las aportaciones de seguridad social, no cumplen con ella, y lamentablemente el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado solo establece que serán responsables civil, penal o administrativamente, sin indicar la clase de responsabilidad en materia administrativa. Tal omisión provoca que las trabajadoras y trabajadores tengan restricciones para acceder a préstamos o créditos, aunado a que también presentan problemas al realizar trámites administrativos, por el hecho de que la entidad



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

patronal no cumple con su obligación de enterar oportunamente las cuotas y aportaciones de seguridad social.

SEGUNDA.- Cabe destacar que; conforme al reporte de adeudos registrados por concepto de cuotas, aportaciones y préstamos relativo a los seguros de salud, invalidez y vida, riesgos de trabajo y servicios sociales y culturales al cierre del mes de enero de 2020, el total general que tienen Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, asciende a \$6,169,473,503.51.

Luego entonces, dicho reporte refleja la magnitud y cantidad de recursos que son omitidos por parte de las Entidades Federativas al ISSSTE, en detrimento de las trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado. Es por todo ello que la iniciativa se considera relevante, en virtud de que todas las dependencias y entidades que regula la referida ley tienen la obligación de cubrir al ISSSTE las cuotas, aportaciones y descuentos que hayan determinado por quincena vencida, mediante los programas informáticos correspondientes, a más tardar, los días cinco de cada mes, para la segunda quincena del mes inmediato anterior, y veinte de cada mes, para la primera quincena del mes en curso, excepto tratándose de las cuotas y aportaciones al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y al Fondo de la Vivienda.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

TERCERA. – Las comisiones de Seguridad Social y Transparencia y Anticorrupción, buscan que la legislación sea efectiva, procurando así, la eficacia de las instituciones a efecto de cumplir con los fines dispuestos de aquellos que ejercen las políticas públicas.

Como se puede observar en la exposición de motivos de la iniciativa; a pesar de que existe la obligación de enterar y transferir las cuotas; las Dependencias y Entidades, que actúan como patrones, omiten frecuentemente las cantidades que por concepto de cuotas, aportaciones y descuentos les corresponde. Incluso, el artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, establece un procedimiento para hacer exigibles esos conceptos, esto conlleva a que el patrón tenga que pagar intereses moratorios a razón de uno punto veinticinco veces la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación, así como la actualización de dichas cuotas, aportaciones y descuentos, en los términos establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

Por ello, es necesario sancionar a los servidores públicos con esta magnitud e inhibir esa conducta que afecta a las trabajadoras y trabajadores, pero que también le impide al propio Instituto contar con los recursos necesarios para superar los retos en diversos ámbitos, el problema es muy serio pues impide la capacidad de invertir en equipamiento, insumos y material de curación. Lo más importante es que los adeudos de las Entidades y Dependencias ha generado ineficiencias en la atención de todos y cada uno de los Derechohabientes, a los que puntualmente se le retiran las aportaciones.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, se concluye que la iniciativa presentada por el diputado Irán Santiago Manuel con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y sexto del artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; se adiciona una fracción VII artículo 48 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; y se adiciona un artículo 64 ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es de aprobarse, con modificaciones, por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Seguridad Social y Transparencia y Anticorrupción, someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente dictamen con:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA
DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Artículo Primero. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 22. ...

...

La omisión de enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores constituye una falta administrativa, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

...

...

...

...

...

Artículo Segundo. Se adiciona un párrafo tercero al inciso h) de la fracción VI del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para quedar como sigue:

Artículo 43.- ...



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

I. a la V. ...

VI. ...

a). a la h). ...

...

La omisión a esta obligación constituye una falta administrativa, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

VII. a la X. ...

Artículo Tercero. Se adiciona un artículo 64 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 64 Ter. La persona servidora pública que incurra de manera dolosa en la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los términos que señala la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal, en un plazo de ciento ochenta días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, realizará las modificaciones reglamentarias necesarias para la observancia de lo dispuesto en el presente decreto.

Palacio Legislativo, a 27 de octubre de 2020.

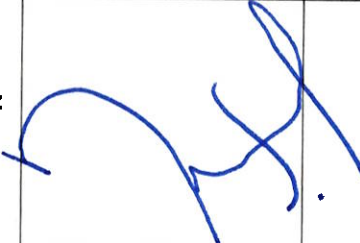


COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

*37 Firmas a favor
62 Integranes
Comisiones Unidas*

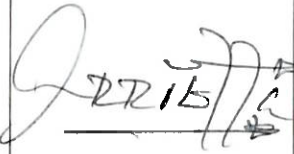
Comisión del Seguridad Social

PRESIDENTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

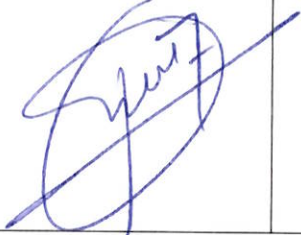
DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Susana Cano González			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Martínez Flores			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Miguel Ángel Márquez González			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jose Isabel Trejo Reyes			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carlos Pavón Campos			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Hildelisa González Morales			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

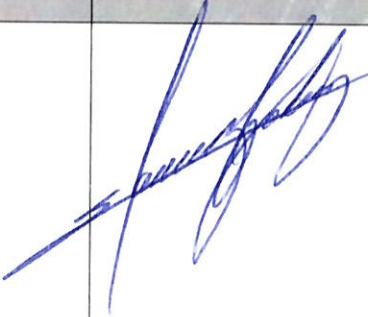
DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alejandro Barroso Chávez			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nelly Minerva Carrasco Godinez			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guadalupe Edith Castañeda			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lucia Flores Olivo			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Isaías González Cuevas			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carmen Medel Palma			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ulises Murguía Soto			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

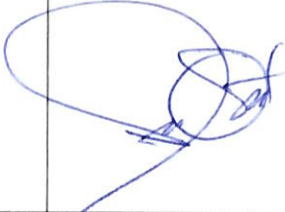
DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Enrique Ochoa Reza			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Pilar Ortega Martínez			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

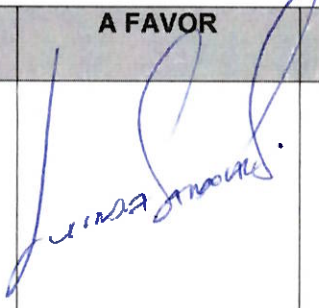
DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL


DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lucinda Sandoval Soberanes			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Irán Santiago Manuel			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

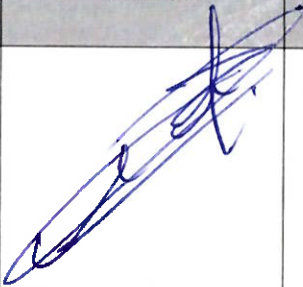
DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Elba Lorena Torres Díaz			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

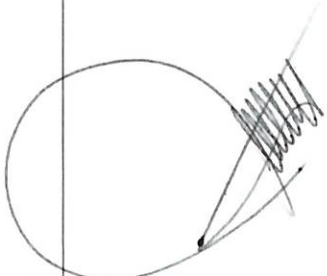
DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carlos Torres Piña			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Martha Angélica Zamudio Macias			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.


Comisión de Transparencia y Anticorrupción

PRESIDENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Oscar González Yañez			
SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Víctor Blas López			
Dip. Iván de Jesús Interian Gallegos Limbert			
Dip. Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca			
Dip. Martha Lizeth Noriega Galaz			
Dip. Alejandro Ponce Cobos			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

SECRETARIOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luz Estefania Rosas Martínez			
Dip. González Estrada Martha Elisa			
Dip. María Marcela Torres Peimbert			
Dip. Ximena Puente de la Mora			
Dip. José Luis Montalvo Luna			
Dip. Juan Carlos Villareal Salazar			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Alemán Muñoz Castillo			
Dip. Rodrigo Salas Calderón			
Dip. Rubén Cayetano García			
Dip. Armando Contreras Castillo			
Dip. Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano			
Dip. Carolina García Aguilar			
Dip. Manuel Gómez Ventura			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

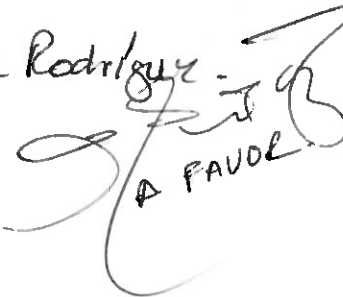
INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de los Ángeles Huerta del Río			
Dip. Alejandro Mojica Toledo			
Dip. José Mario Osuna Medina			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe			
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba			
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez			
Dip. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez			



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Beatriz Rojas Martínez			
Dip. Gloria Romero León			
Dip. Josefina Salazar Báez			
Dip. Ruth Salinas Reyes			
Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales			
Dip. Rocío del Pilar Villarauz Martínez			

María del Carmen Quiroz Rodríguez

A FAVOR

**SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA**

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Presidenta

Bernal Martínez Mary Carmen

Michoacán PT



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mary Carmen Bernal Martínez', written over a horizontal line.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretaría

Cano González Susana

México

MORENA



A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and curves.

A second handwritten signature in dark ink, similar in style to the first, with overlapping loops and curves.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretario

Arrieta Sánchez Eleuterio

Veracruz

MORENA



Two handwritten signatures in dark ink, written over a horizontal line. The signatures are stylized and appear to be the name 'Arrieta Sánchez Eleuterio'.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretario

Márquez González Miguel Ángel

Jalisco

MORENA



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretario

Santos Díaz Edelmiro Santiago
Nuevo León MORENA



A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Santos Díaz', written over a horizontal line.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretario

Martínez Flores Juan

Veracruz

MORENA



Two handwritten signatures in blue ink, each enclosed in a large, hand-drawn oval. The signatures are written over a horizontal line.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretaría

Ramírez Salcido Juan Francisco

Jalisco

MC



**SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA**

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretario

Pavón Campos Carlos

Zacatecas

PRI



SEGURIDAD SOCIAL
JUNTA DIRECTIVA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No. 15

27 de OCTUBRE de 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TERMINO

Secretaría

González Morales Hídelisa

Sonora

PT



Hídelisa González Morales *Hídelisa González Morales*

**SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA**

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Secretario

Trejo Reyes José Isabel

Zacatecas PAN



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús
Sonora PES



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Carrasco Godínez Nelly Minerva

México MORENA



A handwritten signature in dark ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be the name of the representative.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Castañeda Ortiz María Guadalupe Edith

Ciudad de México

MORENA



A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Mendoza Acevedo Luis Alberto

Ciudad de México PAN



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Mojica Wences Víctor Adolfo

Guerrero

MORENA



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Mojica Wences', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Pilar Ortega Martínez

Guanajuato PAN



A handwritten signature of Pilar Ortega Martínez, consisting of a large loop and a cross-like stroke.

A second handwritten signature of Pilar Ortega Martínez, identical to the first one.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Éctor Jaime Ramírez Barba

Guanajuato PAN



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Lucilda Sandoval Soberanes

Guanajuato MORENA



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Santiago Manuel Irán

Oaxaca

MORENA



A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'S. Irán', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Torres Díaz Elba Lorena

Aguascalientes PT



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Torres', written over a horizontal line.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Torres Piña Carlos

Michoacán MORENA



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Carlos Torres Piña', written over a horizontal line.

A second handwritten signature in dark ink, identical to the first, written over a horizontal line.

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Zamudio Macías Martha Angélica

Jalisco MC



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Flores Olivo Lucía

Ciudad de México MORENA



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Medel Palma Carmen

Veracruz

MORENA



H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Ochoa Reza Enrique

Michoacán PRI



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Carvajal Hidalgo Alejandro

Puebla MORENA



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Barroso Chávez Alejandro

Puebla

MORENA



SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

González Cuevas Isaías

Baja California Sur PRI



**SEGURIDAD SOCIAL
REUNIÓN ORDINARIA**

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN No 15

27 DE OCTUBRE DE 2020

DIPUTADO

FIRMA

INICIO

TÉRMINO

Integrante

Murguía Soto Ulises

México

MORENA





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Lista de asistencia

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020

	NOMBRE	PARTIDO	ENTRADA	SALIDA
	DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ PRESIDENTE	PT		
	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA SECRETARIO	PT		
	DIP. LIMBERT IVÁN DE JESÚS INTERIAN GALLEGOS	MORENA		
	DIP. VÍCTOR BLAS LÓPEZ SECRETARIO	MORENA		
	DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA	MORENA		
	DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA SECRETARIO	MORENA		














**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Lista de asistencia

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020






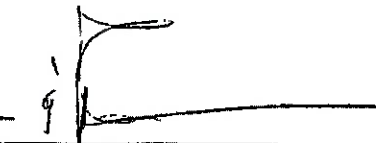


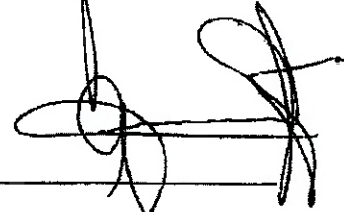

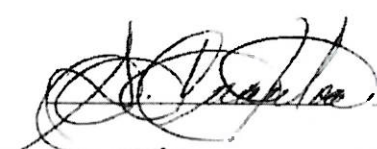


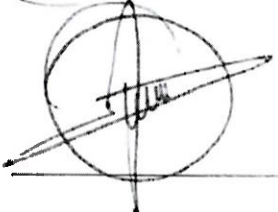
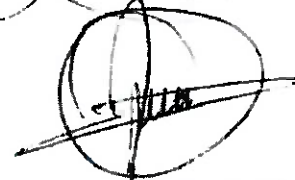




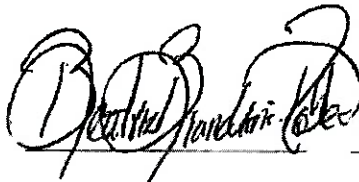

	NOMBRE	PARTIDO	ENTRADA	SALIDA
	DIP. ALEJANDRO PONCE COBOS SECRETARIO	MORENA		
	DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA SECRETARIA	PAN		
	DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT SECRETARIA	PAN		
	DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA SECRETARIA	PRI		
	DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR SECRETARIO	MC		
	DIP. LUZ ESTEFANÍA ROSAS MARTÍNEZ SECRETARIA	MORENA		
	DIP. RODRIGO CALDERÓN SALAS INTEGRANTE	MORENA		



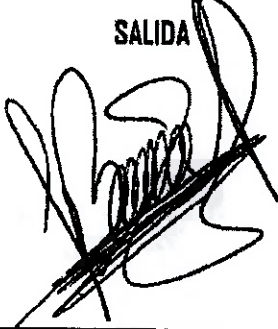










**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción
Lista de asistencia**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020

	NOMBRE	PARTIDO	ENTRADA	SALIDA
	DIP. ALEJANDRO MOJICA TOLEDO	MORENA		
	DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. SUSANA BEATRIZ CUAXILDA SERRANO INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. MANUEL GÓMEZ VENTURA INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABÉ INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. BEATRIZ SILVIA ROBLES GUTIÉRREZ INTEGRANTE	MORENA		

	NOMBRE	PARTIDO	ENTRADA	SALIDA
	DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. ROCÍO DE PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ INTEGRANTE	MORENA		
	DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA INTEGRANTE	PAN		
	DIP. GLORIA ROMERO LEÓN INTEGRANTE	PAN		
	DIP. JOSEFINA SALAZAR BÁEZ INTEGRANTE	PAN		
	DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO INTEGRANTE	PRI		
	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ INTEGRANTE	PRI		







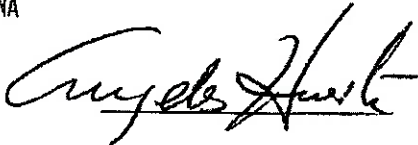



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Lista de asistencia

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020

	NOMBRE	PARTIDO	ENTRADA	SALIDA
	DIP. CAROLINA GARCÍA AGUILAR INTEGRANTE	PES		
	DIP. RUTH SALINAS REYES INTEGRANTE	MC	_____	_____
	DIP. RAÚL ERNESTO SÁNCHEZ BARRALES ZAVALZA INTEGRANTE	MORENA	_____	_____
	DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO	MORENA		_____
	DIP. JOSÉ MARIO OSUNA MEDINA INTEGRANTE	PT		



Diputado Iran Santiago Manuel

2

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de marzo de 2021.

Dip. Dulce María Sauri Riancho,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados,
P r e s e n t e.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito someter a la consideración del Pleno, una reserva que consiste en reformar el **párrafo tercero del artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**; el **párrafo tercero del inciso h) de la fracción VI del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional**; y, el **artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, contenidos en el Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; y General de Responsabilidades Administrativas, aprobado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Transparencia y Anticorrupción, para quedar como sigue:

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 22. ...</p> <p>...</p> <p>La omisión de enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores constituye una falta administrativa, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 22. ...</p> <p>...</p> <p>La omisión de enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores constituye una falta administrativa grave, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
EXIV LEGISLATURA

Diputado Iran Santiago Manuel

...	...
...	...

**Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del
Aparatado B) del Artículo 123 Constitucional**

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 43. ...</p> <p>I. a la V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>a) a la h) ...</p> <p>...</p> <p>La omisión a esta obligación constituye una falta administrativa, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>VII. a la X. ...</p>	<p>Artículo 43. ...</p> <p>I. a la V. ...</p> <p>VI. ...</p> <p>a) a la h) ...</p> <p>...</p> <p>La omisión a esta obligación constituye una falta administrativa grave, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>VII. a la X. ...</p>

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>Artículo 64 Ter. La persona servidora pública que incurra de manera dolosa en la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado, en los términos que señala la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>	<p>Artículo 64 Ter. Es falta administrativa grave, la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los términos que señalan los artículos 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p>

Suscribe,

Alejandro Ponce Cobos.

La que suscribe Diputada **Margarita García García**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el registro de la presente RESERVA, en relación con el DICTAMEN DE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL POR ÉL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; Y GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

RESERVA PARA MODIFICAR EL ARTICULO 22 DE LA Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado


Dice:	DEBE DECIR:
<p>Artículo Primero Se adiciona un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 22</p> <p>...</p> <p>La omisión de enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios</p>	<p>Artículo Primero Se adiciona un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 22</p> <p>...</p> <p>La omisión de enterar ante el Instituto de Seguridad y Servicios</p>

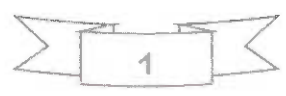


SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

02 MAR. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre:  Hora: 14:42



Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores constituye una falta administrativa, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sociales de los Trabajadores del Estado las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos que se realicen al salario de los trabajadores constituye una falta administrativa, la cual será sancionada en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Lo anterior sin menoscabo de retener las Aportaciones Federales a Gobiernos Estatales y Municipales que no cumplan con las obligaciones para garantizar el pago de las cuotas no enteradas.**



ATENTAMENTE

Gerardo Fernández Novota



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>